



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0210

Visto el recurso de reposición formulado en contra del auto de 27 de abril de 2023 (archivo 002 C-3), por secretaría córrase traslado, por el término legal de conformidad con el artículo 318 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

DM